UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 SET. 2019

Visto el Informe N° 008-2019-OGA-OAPER-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del Proceso de Selección del personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 661-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de junio de 2019, se prorrogó el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por mandato judicial, entre ellos de Edgardo Vega Jaime, como Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, a partir del 01 de julio al 30 de setiembre de 2019;

Que, a través de las Resoluciones Nros. 009 y 012-2019-UNSCH-OGA-OAPER/PAD-OS, de fechas 11 de julio y 13 de agosto de 2019, se impuso al servidor contratado Edgardo Vega Jaime la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por los períodos de 01 mes y 02 meses, respectivamente;

Que, a través de las Resoluciones Rectorales Nros. 366 y 720-2019-UNSCH-R, de fechas 01 y 12 de julio de 2019, respectivamente, se designó a la Mtra. Esther Maxima Huaytalla Paredes, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, a partir del 01 de julio de 2019 y se encargó a la Mtra. Eva María Zea Carrasco, en el cargo de Coordinador Administrativo I, Nivel F-1 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a partir del 10 de julio al 30 de setiembre de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926 -2019-UNSCH-R

Que, con Resolución Rectoral N° 817-2019-UNSCH-R, de fecha 09 de agosto de 2019, se encargaron funciones de responsabilidad, a varios servidores administrativos, entre ellos, a Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales, como Director de Administración I, del Departamento Administrativo de la Escuela de Posgrado, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2019;

Que, existen plazas vacantes para contrato vía reemplazo y/o suplencia temporal, según corresponda, por cese, renuncia y otros, presupuestadas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural Actualizado a diciembre 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, previa a la evaluación curricular y de una entrevista personal, ha seleccionado al personal que cumpla con el perfil a las plazas propuestas y con sujeción al Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso de Personal Administrativo a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyo resultado fue elevado al Rectorado para su autorización correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los seleccionados para las plazas convocadas y ha propuesta directa fue el siguiente personal:

- Vilma Flores Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, con cargo a la plaza contratada de Edgardo Vega Jaime (0081);

- Danilo Gómez Llantoy, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Eva María Zea Carrasco (0274);

- Norma Aroni Sauñe, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (0441);

- Ronald Mamamni Barrientos, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Esther Máxima Huaytalla Paredes (0292);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926 -2019-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 3138-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 3782-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0525-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 07 de agosto al 30 de setiembre de 2019, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
SECRETARIA GENERAL				
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL				
01.	0081	FLORES HUAMAN, Vilma (con cargo a la plaza contratada de: Edgardo Vega Jaime)	Técnico Administrativo I	STD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926 -2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

02.	0274	GÓMEZ LLANTOY, Danilo (con cargo a la plaza de: Eva María Zea Carrasco)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

03.	0441	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de: Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

Artículo 2°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 19 de agosto al 30 de setiembre de 2019, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la siguiente persona:

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE CONTABILIDAD

04.	0292	MAMANI BARRIENTOS, Ronald (con cargo a la plaza de: Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I	STC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926 -2019-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos, aprobados por la presente resolución, quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926 -2019-UNSCH-R

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

MG. ROOSVEL OSCA. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Órgano Control Institucional
Secretaría General/Fac. de Ciencias Agrarias/EP de Medicina Veterinaria
Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Racionalización/Of. General de Administración
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (04)/Interesados (04)/Archivo.

CAZP/gods.